

**INSTITUTO CULTURAL DOMÍNICO AMERICANO, INC.
ESCUELA DE IDIOMAS**

DEPARTAMENTO DE REGISTRO



PROGRAMAS DE JUNIORS Y ADULTOS

**INFORMACIONES QUE TODO ESTUDIANTE
DEBE CONOCER**

Información adicional: 809-535-0665
www.eldominico.edu.do

I. INSCRIPCIONES

Estudiantes nuevos

El estudiante nuevo realiza su inscripción mediante la presentación de su cédula y una solicitud de inscripción con sus datos personales, en el caso de los adultos, y copia de su acta de nacimiento en el caso de los adolescentes (menores de 18 años), en las fechas señaladas en el calendario de inscripciones del Departamento de Registro.

PREINSCRIPCIÓN

Estudiantes actuales

El estudiante actual podrá realizar su inscripción en la semana del examen final y antes de la entrega de su calificación final, de acuerdo, al calendario publicado por Registro sobre inscripciones de estudiantes actuales y nuevos.

La Escuela de Idiomas y el Departamento de Registro se reservan el derecho de hacer cambios y cierres de secciones, siempre con el fin de beneficiar a los estudiantes. No hay garantía de que un estudiante siempre estará estudiando con el mismo grupo.

REINGRESO

Estudiantes retirados

El estudiante que se retira por uno o más ciclos de clases y solicita una nueva admisión, se considera estudiante de reingreso y debe inscribirse en la fecha establecida.

En caso de que el estudiante haya permanecido fuera de la institución por más de dos ciclos seguidos, deberá tomar un examen para reinscribirse.

El ICDA no garantiza cupo a estos estudiantes.

II. CAMBIO DE HORARIOS

Los estudiantes que deseen cambiar su horario de clases deberán cumplir los siguientes pasos en el Departamento de Registro:

- 1) Presentar el recibo de pago de inscripción.
- 2) Pagar el derecho de cambio de horario.
- 3) Cubrir la diferencia, si es que la hay entre el horario solicitado y el anterior.

El ICDA no garantiza el cupo en cambio de horario.

III. CANCELACIÓN DE CURSOS

En caso necesario, el ICDA se reserva el derecho de cancelar un curso si no hay suficientes estudiantes inscritos en el mismo.

El ICDA ofrecerá al estudiante la posibilidad de un cambio de horario o la devolución del costo total del curso. La devolución total del curso cancelado se hará mediante cheque, 15 días laborables después de cancelado el mismo.

IV. RETIROS

Durante la primera semana de clases, el estudiante puede realizar su retiro del ciclo en el Departamento de Registro. Después de la primera semana de clases no hay devolución del valor pagado.

En caso de retiro en tiempo hábil, el ICDA devolverá el 70% del valor pago, mediante cheque, en 15 días laborables.

V. POLÍTICA DE ASISTENCIA A CLASES

Los programas de la Escuela de Idiomas están sujetos a políticas de protección y estándares del tiempo académico. Por lo tanto, hay regulaciones referentes a los requisitos de asistencia a clases.

Todo estudiante debe asistir a un mínimo del 75% de las horas de clases de su horario. El no cumplimiento de esa política conlleva la reprobación automática del curso o nivel. Las tardanzas repetidas serán convertidas en ausencias por los profesores.

Los estudiantes que excedan el límite de ausencias de su sección perderán el derecho a los exámenes (parcial/final) por lo que tendrán que repetir el nivel. Sin embargo, tienen el derecho de seguir asistiendo a sus clases hasta el final del ciclo.

VI. EXÁMENES Y CALIFICACIONES

ENTREGA DE CALIFICACIONES

Para lograr la aprobación del nivel que cursa, un estudiante debe alcanzar como mínimo 75 puntos. La calificación final se obtiene de la participación en clases, las tareas, los exámenes parciales y finales.

Cada estudiante puede revisar sus calificaciones en el examen parcial y final en la página web de la Escuela de Idiomas: **www.eldominico.edu.do**

EXÁMENES DIFERIDOS O DE REPOSICIÓN

El estudiante con una calificación I (Incompleto) debe solicitar un examen diferido en la Escuela de Idiomas, mediante el siguiente procedimiento:

- a) Presentarse en la oficina de supervisión de la Escuela de Idiomas a realizar la solicitud formal del examen diferido.**
- b) Pagar en Caja General el importe correspondiente al examen diferido.**
- c) Tomar el examen diferido el día y la hora que le indique la autorización que le entrega el supervisor de la Escuela de Idiomas.**

NOTA: Para el caso de los exámenes parciales rige el mismo procedimiento.

La Escuela de Idiomas se reserva el derecho de impartir exámenes diferidos parciales o finales, si verifica que las ausencias que excedan el límite requerido, 75% de horas de clases sustentadas por certificado médico.

VII. GRADUACIONES

Todos los estudiantes que hayan completado los niveles básicos y avanzados de los programas académicos de la Escuela de Idiomas tienen derecho a un diploma que los acredita como egresados de dichos programas.

Para obtener sus diplomas, los estudiantes pueden realizar una solicitud de graduación, en las primeras semanas de mayo y noviembre. Aquellos estudiantes que deseen el diploma de manera inmediata, podrán solicitarlo al Departamento de Registro para les sea entregado personalmente.

NOTAS IMPORTANTES: Aquellos estudiantes que ingresaron mediante examen de nivel y quedaron ubicados en un nivel superior al 6 del programa básico, solo podrán graduarse del nivel avanzado.

Luego de haber concluido sus estudios, los estudiantes tienen un plazo de dos años para solicitar sus diplomas. Después de este plazo, el ICDA solo emitirá una constancia de estudios realizados o una carta de conclusión de estudios.

VIII. CARTAS CERTIFICADAS

Todo estudiante tiene el derecho de solicitar al Departamento de Registro una constancia de inscripción, de estudios realizados o conclusión de estudios.

El estudiante hará la solicitud en Registro, pagará el valor correspondiente en Caja General y retirará el documento en el plazo que le será indicado al realizar su solicitud.

Todo estudiante que solicite una constancia de estudios posterior a los cinco años o más de haber concluido sus estudios, deberá tomar una prueba de nivel suministrada por la Escuela de Idiomas. Se recomienda al estudiante cursar por lo menos un ciclo de clases para actualizar su dominio de la lengua.

NORMAS DE DISCIPLINA Y VESTIMENTA DE LA ESCUELA DE IDIOMAS

La Escuela de Idiomas del Instituto Cultural Dominicano-americano como institución educativa, exige a todos los que integran su comunidad académica, un comportamiento y vestimenta adecuados.

Todo estudiante de la Escuela de Idiomas debe comportarse con respeto y apego a las normas de convivencia y disciplina.

El estudiante es responsable de:

- Respetar las reglas de clases establecidas por el profesor.
- Asistir un mínimo de 75% de las horas de clases.
- Llegar puntualmente al aula con los materiales requeridos.
- Participar activamente en clase y cumplir con las actividades y las tareas asignadas.
- Anotar las fechas de exámenes y hacer presencia en los días asignados.
- Abstenerse de comer, beber o masticar chicle durante la clase. Las botellitas de aguas son permitidas.
- Respetar el código de vestimenta.
- Hablar solo inglés para el beneficio de todos.
- Mantener los aparatos electrónicos apagados durante las clases.

CÓDIGO DE VESTIMENTA

El código de vestimenta exige una presentación personal limpia y apropiada para una institución educativa.

Favor de leer detenidamente las indicaciones de lo que no debe usarse:

- Gorras, cachuchas y lentes oscuros.
- Pantalones cortos o agujeros que expongan la piel.
- Ropa excesivamente ajustada o transparente, que exponga el tórax, el abdomen, la espalda o los muslos.

- Chancletas o calipos. Los Crocs, deben usarse con medias.

El ICDA se reserva el derecho de no aceptar la admisión a las aulas a los estudiantes que no cumplan con estos requerimientos y que a juicio de la institución no estén apropiadamente vestidos para la docencia.

Agradecemos su colaboración con estas normas como requisito indispensable para ofrecerles nuestros servicios educativos.